



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE:	05001333301420160073500
MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	Francisco Rene Díaz Jaiquel
DEMANDADO:	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
ASUNTO:	Requiere parte demandante

El pasado 3 de marzo de 2023 se profirió sentencia de primera instancia en el proceso de la referencia, la cual fue notificada personalmente el día 6 de marzo del presente año, por consiguiente, el término para interponer el recurso de apelación vencería el jueves 23 de marzo.

El viernes 17 de marzo de 2023 a las 9:13 p.m. el señor Francisco Rene Díaz Jaiquel, en nombre propio, radicó mediante correo electrónico dirigido al buzón del Despacho un memorial solicitando la concesión del recurso de apelación.

Al respecto, debe recordarse que el artículo 160 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone:

“ARTÍCULO 160. DERECHO DE POSTULACIÓN. *Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa”.*

Ello quiere decir que para actuar dentro de un proceso judicial debe realizarse mediante un abogado que cuente con tarjeta profesional vigente, aunado al hecho que los procesos de reparación directa no son de aquellos en donde se permite la intervención directa del demandante.

Por consiguiente, el recurso de apelación interpuesto por el señor Francisco Rene Díaz Jaiquel deberá presentarse por conducto de abogado debidamente inscrito.

En caso de no contar con los recursos económicos para costear un abogado podrá acudir ante la Defensoría del Pueblo o solicitar un amparo de pobreza en los términos de los artículos 151 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior
Medellín, MARZO 22 DE 2023, fijado a las 8:00 a.m**

**Evelyn Helena Palacio Barrios
Secretaria**